



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

En Bogotá, D.C., el día 31 de octubre de 2018, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS
- 6.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

### **3. PETICIONES COORDINADORES**

#### **DR. IGNACIO PERDOMO GÓMEZ CORDINADOR DEL AREA DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

##### **3.1. HELVER ALEXANDER BUSTOS COY C.C 80.543.886 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante presenta soporte de su inasistencia a las clases programadas los días 26 y 27 de octubre de 2018. (*presenta soportes*)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el segundo semestre del programa, para el presente periodo 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** En atención a su solicitud le informamos que este consejo acepta su excusa como fuerza mayor, por lo tanto, los módulos (09064) Procedimientos Laboral y de la Seguridad Social y (09067) Casación Laboral, que se tenían programada su segunda sesión los días 26 y 27 de octubre respectivamente, se le tendrán como aplazados y podrá acceder a cursarlos a futuro cuando lo desee, siempre y cuando se encuentren programados.

Ahora, para conocimiento del estudiante, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 15 (Requisitos para el título de Magister) del reglamento de posgrados el cual dice: “Asistir a un número no menos del 80 por ciento de las horas académicas establecidas en el Plan de Estudios para cada asignatura o seminario.” deberá volver a cursar las visitas que se programen en cada uno de los módulos.

El estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos, es su responsabilidad verificar que no se le cruce con los que tenga en su programación regular.

### **4. PETICIONES ESTUDIANTES.**

##### **4.1. DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO C.C 1.110.451.080 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2016-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita se le permita matricular para el año 2019 la asignatura núcleo de formación optativa/derecho público económico y globalización, del 3 semestre de la Maestría de Derecho Administrativo.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante realizo la matrícula de la asignatura en el periodo 2018-1, pero no realizo el pago de la asignatura.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la solicitud. Desde la secretaria académica del instituto de posgrados, se procederá a realizar la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante deberá estar pendiente de la programación y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de la asignatura entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo tramite financiero.

**4.2. CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ FINO C.C 52.528.980 ESTUDIANTE DE PREGRADO DE DERECHO (2008-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Público Financiero que desea cursar en el diplomado corresponden a los siguientes:

- Investigación I
- Derecho Constitucional Económico
- Política Macroeconómica y Fiscal
- Descentralización Fiscal, Financiera y Territorial
- Planeación y Desarrollo Económico
- Optativa I

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. desde la secretaria académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. la estudiante deberá realizar el respectivo seguimiento del trámite ante la secretaria académica del instituto de posgrados.

**4.3. DIEGO MAURICIO ARIAS MURCIA C.C 16.187.431 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA (2015-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita se le permita cursar las asignaturas Investigación I y Derecho penal II, para poder culminar el programa académico.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante curso los semestres correspondientes al programa durante los periodos académicos 2015-1 y 2017-2. Las asignaturas Investigación I (07030) y Derecho Penal II (09039), son las únicas que presentan novedad académica.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la solicitud. Desde la secretaria académica del instituto de posgrados, se procederá a realizar la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

El estudiante deberá estar pendiente de la programación y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de la asignatura entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo trámite financiero.

**4.4. MAGDA PATRICIA CORREDOR LÓPEZ C.C 1.033.711.552 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2017-2)**

**PETICIÓN:** Solicita de manera especial autorización para aplazar la materia “ELECTIVA: CÁLCULO ACTUARIAL” que se llevará a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2018, por cuanto debe asistir al “XVI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN HUMANA”, en representación de su empleador, la Universidad Libre, el cual se realizará los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Cartagena, lo cual me impide la asistencia a las clases de forma normal.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el tercer semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACION:** En atención a la solicitud, este consejo quiere hacer énfasis en que la causal por la cual se genera su inasistencia, no se acepta como fuerza mayor, ni caso fortuito, los cuales serían los únicos casos válidos, para aprobar el aplazamiento de un módulo, por lo tanto, no es posible acceder a la petición.

**4.5. INIRIDA CATALINA ALDANA PINILLA C.C 1.024.478.277 ESTUDIANTE DE PREGRADO DE DERECHO (2008-1)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita autorización de inscribir los siguientes módulos del posgrado en Derecho Comercial a título de Diplomado en virtud del artículo 10 parágrafo 1 del reglamento de posgrados:

- Introductorio al derecho mercantil
- Obligaciones Mercantiles
- Contabilidad y Análisis Financiero
- Derecho societario y sociedades comerciales
- Contratos mercantiles
- Investigación I
- Optativa Propiedad industrial

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. desde la secretaria académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. la estudiante deberá realizar el respectivo seguimiento del trámite ante la secretaria académica del instituto de posgrados.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

**4.6. AULY GERMAN JEREZ TARAZONA C.C 1.020.787.016 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE PROCESAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** Solicita autorización para inscribir la asignatura derecho probatorio en el horario de la noche y posteriormente realizar el respectivo tramite financiero.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre del programa para el presente periodo académico 208-2. El estudiante presento solicitud de adición de la asignatura dentro de los tiempos estimados, es decir dentro del mes siguiente al inicio del presente periodo académico.

**DETERMINACION:** En atención a su solicitud, le informamos que se accede a ella, sin embargo, debido a la extemporaneidad en la ejecución del trámite, la expedición del recibo está sujeta al visto bueno de la Rectoría Nacional.

Desde la secretaria académica se realizará la respectiva gestión ante esta dependencia, posteriormente a la publicación de la presente acta, debe estar pendiente ante la Secretaria del estado de su trámite.

**4.7. CRISTIAN ANDRES ORDOÑEZ CANTILLO C.C 1.010.162.705 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2017-2)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la especialización en el periodo 2019-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cursó el primer semestre de la especialización durante el periodo académico 2017-2.

**DETERMINACION:** Se aprueba el reintegro para el segundo semestre de la Especialización en Derecho Administrativo para el periodo 2019-1. Desde la secretaria académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante deberá estar pendiente de la programación y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de las asignaturas entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo tramite financiero.

**4.8. JESÚS DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ C.C 1.010.162.705 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita modificación de su matrícula académica, ya que estaba pendiente de una calificación de su asignatura de primer semestre Investigación I, por lo tanto, la inscribió nuevamente en el periodo 2018-2, pero solo hasta este momento el



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

resultado del segundo calificador se dio, hecho que causo que no inscribiera la asignatura de segundo semestre Investigación II, por la cual presenta la presente solicitud.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre del programa para el presente periodo académico 208-2. La asignatura Investigación II (03212) no registra matricula, por el contrario, la asignatura Investigación I (03208) registra matricula en el periodo 2018-1 y 2018-2.

**DETERMINACION:** Se accede a la solicitud. Desde la secretaria académica del instituto de posgrados, se procederá a realizar la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

**4.9. FABIAN CAMILO LOPEZ ROBAYO C.C. 1.030.531.284 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-2)**

**PETICIÓN:** El estudiante presenta la siguiente solicitud.

“...concurro a su distinguido despacho señores CONCEJO ACADÉMICO DE POSGRADOS, con el fin de solicitar su aprobación de cambio de jornada de la siguiente asignatura TÉCNICAS DE JUICIO ORAL, la cual tengo registrada en jornada concentrada y se requiere en la jornada día a día nocturna; la cual actualmente esta dictando la clase el Doctor Nattan Nisimblat desde el miércoles 24 de octubre del año en curso y que estoy asistiendo a clases.

Lo anterior, es con fundamento en que anteriormente venia estudiando en la jornada de la noche y solicite el cambio a jornada concentrada y mediante acta No. 030 sesión 15 de agosto de 2018 la cual adjunto, me autorizaron muy amablemente el cambio de jornada; resaltando que según la programación inicial no se cruzaban ni las había cursado; pero en la jornada concentrada ya habían visto esa asignatura; por lo que no debía haberse cambiado la jornada de sola esa asignatura.

Observando la programación actual, estoy asistiendo a la clase de Técnicas de Juicio Oral en la Noche día a día, por lo que no registro en lista; así las cosas, solicito nuevamente su colaboración en cambiar de jornada dicha asignatura, con el fin que el Docente en el momento de registrar las notas y la asistencia aparezca en el sistema.” (sic)

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el tercer semestre del programa, para el periodo académico 2018-2.

El estudiante presento la siguiente petición mediante correo el día 8 de agosto de 2018, la cual se trató por este consejo en acta 030 del 2018:

*“Fabián Camilo López Robayo identificado con c.c. 1.030.531.284 de Bogotá, estudiante de Tercer Semestre en la Maestría en Derecho Procesal de la jornada de día a día en la noche;*





---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 041**

---

*concurro a su distinguido despacho señores CONCEJO ACADÉMICO DE POSGRADOS, con el fin de solicitar su aprobación de cambio de jornada a la concentrada de tercer semestre, con la justificación que me es imposible la asistencia de todos los días a clase, ya que me cambie de trabajo desde el 15 de agosto del año en curso, el cual consta de la defensa jurídica y acompañamiento del gerente a nivel nacional de la clínica Esimed S.A. y sus sucursales, por lo que estaré en constante desplazamiento fuera de la ciudad, lo que me impide la permanente asistencia a clases.*

*No obstante lo anterior, y con el fin de no suspender el semestre, tengo el ánimo y el compromiso de continuar estudiando si hubiere lugar en la jornada concentrada por lo que agradecería su colaboración.*

*Es importante mencionar que no se me cruzan los módulos o materias, ya que los módulos a solicitar el cambio de jornada son los siguientes;*

- Prueba Ilícita*
- Prueba Digital*
- Técnicas del Juicio Oral*
- Optativa III*

*Así las cosas, y como estamos sobre el tiempo podría ver Electiva III en la jornada de la noche día a día como inicialmente fue inscrita la cual comienza del 13 al 23 de agosto, ya fue vista en la jornada concentrada.” (sic)*

Luego de estudiar el caso, la respuesta de este consejo fue la siguiente:

**“DETERMINACIÓN:** *Se accede a la solicitud, desde la secretaria académica del instituto se procederá a realizará el respectivo cambio de jornada de las asignaturas (09214) Prueba Ilícita, (09186) Técnicas del Juicio Oral, (09057) La Prueba Digital y (09235) Optativa III, de la jornada nocturna a la jornada concentrada.”*

**DETERMINACION:** En atención a su solicitud lamentamos informarle que no es posible acceder a ella. Este consejo académico atiende muy diligentemente cada petición que a él llega y sobre la solicitud que realice cada estudiante, se le dará la respuesta.

Para este consejo es extraño que el estudiante indique en el segundo párrafo de su petición, que desde este consejo se le confirmo algún tipo de información con el enunciado “..resaltando que según la programación inicial no se cruzaban ni las había cursado”, ya que como se deja ver en el punto observación del presente caso, el estudiante ya había verificado la información, indicando en su petición lo siguiente: “*Es importante mencionar que no se me cruzan los módulos o materias, ya que los módulos a solicitar el cambio de jornada son los siguientes;...*”.

**4.10. RICHARD ADOLFO LÓPEZ GÉLIZ C.C. 1.143.328.421 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2018-2)**



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

**PETICIÓN:** El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la especialización en el periodo 2019-1.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante realizó proceso para el periodo 2018-2, realizó la matrícula financiera, sin embargo, no pudo iniciar su proceso. En acta 028 del 2018, se le autorizó el aplazamiento y se le informó el respectivo trámite financiero que debía realizar.

**DETERMINACION:** Se aprueba el reintegro para el primer semestre de la Especialización en Derecho Procesal para el periodo 2019-1. Desde la secretaria académica del instituto de posgrados se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de admisiones y registro.

El estudiante deberá estar pendiente de la programación y a través de su sistema académico, realizar la respectiva inscripción de las asignaturas entre el 17 de diciembre de 2018 y el 17 de enero de 2019, para esto deberá tener activo su correo, usuario y clave SINU, posteriormente realizar el respectivo trámite financiero.

**4.11. DIANA CAROLINA CRUZ CUERVO C.C. 52.984.174 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante informa los motivos de su inasistencia a la clase programada para el día veintiséis (26) de octubre de 2018.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** En atención a la solicitud, este consejo quiere hacer énfasis en que la causal por la cual se genera su inasistencia, no se acepta como fuerza mayor, ni caso fortuito, los cuales serían los únicos casos válidos, para aprobar el aplazamiento de un módulo, por lo tanto, para poder cursar nuevamente la asignatura, deberá realizar el respectivo trámite académico y financiero que implica la inscripción de una asignatura.

Recuerde que es su responsabilidad verificar que la asignatura no se le cruce con alguna de sus asignaturas a cursar dentro de la programación regular. Si es su deseo inscribirla como módulo adicional, en cualquiera de sus semestres a cursar, deberá realizar la solicitud ante este consejo académico.

**4.12. EDGAR ANDRES BELLO CANTOR C.C. 1.032.428.421 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2018-1)**

**PETICIÓN:** Solicita autorización para inscribir la asignatura derecho probatorio en el horario de la noche y posteriormente realizar el respectivo trámite financiero.





---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el segundo semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** Previo a tomar una decisión a fondo sobre el caso, el peticionario deberá llegar a este consejo las pruebas que soportan la solicitud.

**4.13. CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 52.158.808  
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita que se le apruebe el aplazamiento del módulo proceso contencioso administrativos para el siguiente semestre. Esto en atención a que tenía inscrito y programado el modulo para el día 13 octubre y día 3 de noviembre en la jornada concentrada y la Universidad re programo la fecha del 13 de octubre para el mes de septiembre. De acuerdo a su petición, no se le aviso de dicho cambio.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el programa, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** En atención a su solicitud y ya que se confirma lo descrito en la petición, este consejo acepta su excusa como fuerza mayor, por lo tanto, el módulo (09028) Procesos Contencioso Administrativos, se le tendrá como aplazado y podrá acceder a cursarlo a futuro cuando lo desee, siempre y cuando se encuentre programado.

La estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos, es su responsabilidad verificar que no se le cruce con los que tenga en su programación regular.

**4.14. ANGIE CAROLINA GARZON RUBIANO C.C. 1.077.144.546 ESPECIALIZACIÓN  
EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita cambio de jornada para el segundo semestre del programa el cual cursara en el periodo académico 2019-1, de la jornada día a día a la jornada concentrada.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2. Actualmente se encuentra matriculada en la jornada día a día.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. Sin embargo, le informamos que es su responsabilidad, realizar la inscripción de asignaturas en el horario que se le está



**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

autorizando, entre las fechas indicadas por el calendario académico, las cuales para el periodo 2019-1 inician el día 17 de diciembre de 2018 y terminan el 17 de enero de 2019. Si tiene alguna duda sobre el proceso, por favor acercarse a la secretaria académica, para que allí le colaboren con sus requerimientos.

**4.15. VIVIANA PATRICIA JARAMILLO OLAVE C.C. 51.926.996 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2016-2)**

**PETICIÓN:** La estudiante presenta un ejemplar original del libro de memorias correspondiente al evento denominado III COLOQUIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO, del cual fue ponente, como requisito final de su opción de grado para optar por título de magister.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constató que la estudiante se encuentra matriculada académica y financieramente el cuarto semestre de la Maestría, para el presente periodo académico 2018-2.

**DETERMINACIÓN:** Verificada la documentación presentada por la estudiante, le informamos que previo a tomar una decisión a fondo sobre su caso, es necesario que revise la lista de chequeo que adjuntamos a continuación:

REQUISITOS	ESTADO
Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.	
Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario.	
La ponencia deberá ser el resultado del desarrollo del proyecto de investigación aprobado.	
Se advierte sobre la ponencia lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Congreso en el que se presente, deberá ser de carácter internacional.</li> <li>• La ponencia deberá estar evaluada y aprobada por mínimo dos pares académicos, para lo cual deberá remitirse el formato de dicha evaluación debidamente firmado por tales pares.</li> <li>• Los pares académicos que aprueben la publicación, deberán ser idóneos, lo cual se acredita con sus respectivos títulos de Magister o Doctor.</li> <li>• Debe allegarse a este consejo el libro o revista contentivo de la publicación.</li> <li>• Debe allegarse el certificado o diploma de haber sido ponente.</li> </ul>	✓ Cumplió
Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario, por haber perdido su condición de estudiantes.	

Posteriormente cuando cumpla con todos los requisitos, podrá volver a presentar su solicitud, la cual en cualquiera de los casos antes de autorizarse entrara a ser estudiada por parte de este consejo.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

**6. HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

**6.1. DERECHO CONSTITUCIONAL**

**ADRIANA MARIA VERGARA CARRASCAL C.C 1.065.373.504 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ VI SEMINARIO INTERNACIONAL Y IX NACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO ÉTICA Y POLÍTICA, Universidad Libre, realizado entre el 7 y el 9 de mayo de 2018. Intensidad cuarenta y ocho (48) horas.

**JESÚS DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ C.C 1.067.895.796 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRATICO, ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.
- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

**MARTHA LUCIA OCAMPO RUEDA C.C 52.214.731 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ Modulo tipo electiva denominado REDACCIÓN DE TEXTO JURÍDICO EN EL TRABAJO, Universidad Libre, realizado entre el 20 y 24 de noviembre de 2017. Intensidad dieciséis (16) horas.

**6.2. DERECHO PROCESAL**

**KAREN DANITZA MOLINA RIVERA C.C 1.118.555.970 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XI CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado en Tunja los días 9 y 10 de abril de 2018. Intensidad dieciocho (18) horas.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

**HAROL ANTONIO MORTIGO MORENO C.C 11.203.114 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRATICO, ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

**LEIDY JOHANA RAMÍREZ SILVA C.C 1.081.396.256 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ IX CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL 51 ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, Asociación Colombiana de Derecho Constitucional, realizado entre el 24 y el 26 de mayo de 2018. Intensidad treinta y seis (36) horas.

**6.3. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**ADRIANA BAUTISTA CARRERO C.C 52.033.892 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL *MIRADA CRÍTICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.

**SAUL DAVID LADINO CATAÑO C.C 1.015.392.528 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO GESTIÓN PARA EL RESULTADO EN EL DESARROLLO G.P.R.D., Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 13 de abril y el 29 de junio de 2018. Intensidad ciento (120) horas.



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 041**

---

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

**EDWIN GUZMAN PASTRANA C.C 86.040.134 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL *MIRADA CRÍTICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.

**YENIFER ANDREA ECHEVERRIA HIGUERA C.C 1.012.368.242 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ ACCIÓN DE FORMACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con fecha de certificación 3 de julio de 2018. Intensidad cuarenta (40) horas.

**ROBINSSON VELASQUEZ ESPINOSA C.C 80.547.107 (2018-1)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL *MIRADA CRÍTICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.

**6.4. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

**DENIS YOLEIDA RODRIGUEZ RUBIO C.C 1.110.549.695 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:



---

**INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 041**

---

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, Politécnico Superior de Colombia, realizado entre el 9 de junio y el 13 de julio de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.

#### **6.5. DERECHO ADMINISTRATIVO**

##### **ORTEGON BARRERA LAURA C.C 1.053.339.597 (2017-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Modulo tipo electiva denominado SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Universidad Libre, realizado los días 24 y 25 de noviembre de 2017. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CONFLICTOS, Politécnico de Colombia, realizado entre el 18 de agosto y el 21 de septiembre de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.

#### **6.6. DERECHO DE FAMILIA**

##### **ROSALBINA CASTRO ROMERO C.C 39.713.579 (2018-2)**

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO, ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

No se le aprueba homologación de la participación del evento académico relacionado a continuación, por cuanto no fue realizado dentro de los tiempos en que la interesada ha sido estudiante activa del programa:

- ✓ VI SEMINARIO INTERNACIONAL Y IX NACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO ÉTICA Y POLÍTICA, Universidad Libre, realizado entre el 7 y el 9 de mayo de 2018. Intensidad cuarenta y ocho (48) horas.

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO.**